



HOJA DE RUTA NRO. 193

Acuerdo acta de cierre: Las instancias pertinentes gubernamentales y estatales se comprometen a informar a las Organizaciones Sociales de los mecanismos de asignación y seguimiento de becas y generar nuevos mecanismos de control y monitoreo para verificar la correcta aplicación del Art. 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior. La SENESCYT se comprometió a realizar las proyecciones de presupuesto destinadas a becas y ayudas económicas desde el año 2023 hasta al año 2025, con su respectiva propuesta de Incremento presupuestario.

Nombre del acuerdo: Informar sobre mecanismos de asignación y seguimiento para becas y ayudas económicas de 2023 a 2025

Acción concreta: Elaborar un plan con las debidas proyecciones hasta el 2025, de acuerdo a lo señalado en el acta de cierre.

Medio de verificación: Informe de asignaciones y seguimiento para becas y ayudas económicas 2023-2025. Proyección del

Temporalidad: largo plazo

Institución responsable: SENESCYT

ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE SENESCYT/CES/CACES	INSTITUCIONES EXTERNAS VINCULADAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES GENERALES SENESCYT/CACES/CES	OBSERVACIONES Y ACUERDOS EN LA MESA DE SEGUIMIENTO (15 DIC 2022)
Elaboración de plan de ejecución de programas de becas y ayudas económicas 2023 y proyección estimada hasta 2025.	SFTH	MEF	31-mar-23	Los planes de ejecución para cada año fiscal se realizarán con base en la asignación presupuestaria que se asigne por parte de MEF al inicio de cada período.	“Los planes de ejecución para cada año fiscal se realizarán con base en la asignación presupuestaria que se asigne por parte de MEF al inicio de cada período”. *Esta hoja de ruta se terminará de revisar en la próxima reunión a ser realizada la próxima semana.
Elaboración de plan de ejecución de programas de becas y ayudas económicas 2024.	SFTH	MEF	31-mar-24		
Elaboración de plan de ejecución de programas de becas y ayudas económicas 2025.	SFTH	MEF	31-mar-25		